



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA – LABORAL.

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada Sustanciador

Riohacha (La Guajira), tres (03) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Radicación: 44-001-31-10-001-2020-00219-01. Proceso de Declaración, Existencia y Reconocimiento de Unión Marital de Hecho. Apelación de Sentencia. ADA ENERIS BRITO FUENMAYOR contra ENALDO DE JESÚS ARAGÓN MONTERO.

Agotado el examen inicial se advierte el cumplimiento de las exigencias contenidas en el artículo 325 del Código General del proceso, razón para **admitir** en el efecto **suspensivo** el recurso de apelación formulado por el apoderado de la parte demandada, contra la sentencia adiada el veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022), dictada por el Juzgado de Familia Oral del Circuito de Riohacha, La Guajira.

NOTIFÍQUESE.


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada